SENADO DE LA NACION
SUBDIRECCION COMPRAS
H. Yrigoyen 1760 - Piso 2° - Of.: 228 - Capital
Tel.: 4010-3250/3 Fax.: 4010-3253
WWW.SENADO.GOV.AR

DIRECCION DE ADMINISTRACION · FOLIO 12 · COMPRAS

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE N°: **SA - 1688/2005**	**APERTURA DE OFERTAS**	
ACTUACION:	**FECHA**	**HORA**
LICITACION PUBLICA N° 12/2005	06/10/05	13:00
MODALIDAD: CON PRECIO DE REFERENCIA		
IMPRESCINDIBLE PRESENTAR: - **COMPROBANTE DE INSCRIPCION EN LA A.F.I.P.** - **COMPLEMENTO DE DECLARACION ADJUNTA.**	**ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION** PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de anuncio y 3 días de impugnación. L. PRIVADA: 2 días de anuncio y 3 días de impugnación. L. PUBLICA: 3 días de anuncio y 3 días de impugnación.	

En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación, para la presentación de la facturación.

VALIDEZ DE LA OFERTA: Ver ART. 7° del "ANEXO I".-

PLAZO DE ENTREGA: Indicar el menor el cual no deberá exceder de los 15 días hábiles.

CONDICIONES DE PAGO: Ver ART. 18° del "ANEXO I".-

ATENCION:
LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud., muy atentamente
ROLO. FO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. SENADO DE LA NACION
SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en el Boletín Oficial N° 29.927.-

RENGLON	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	100	Agendas perpetuas tapa forrada en plástico con índice telefónico planilla horaria y base de datos personales con señalador, medidas aproximadas 15 x 22cms. Marca TANGER M. 298.
2	200	Almohadillas para sellos de goma N° 3 de 8 x 15 cms. aprox. Con tapa plástica o métalica, sin entintar, marca PELIKAN, STA o CARBEX.
3	30	Aprieta papeles metálicos de 55 mm. marca SIFAP u OTA TIPO BULLDOG.
4	40	Cajas de 500 unidades de arandelas de cartón de 2,5 cms. De diámetro aprox. con perforación central, marca OTA o PAGODA.
5	150	Bandejas papeleras fijas, 26 x 40 cm aprox, tamaño oficio plásticas, color negro ó humo, marca PIZZINI, OTA o TECNO 2000.
6	300	Bolsas por 100 grs. de bandas elásticas de primera calidad, S. BAND GOMITAS o 3M
7	2500	Biblioratos de cartón forrado a palanca, lomo de tela, tamaño oficio, marca ESEGE, VULCANO o THED FLIN, color gris.
8	200	Biblioratos de cartón forrado, a palanca lomo de tela tamaño esquela, marca ESEGE, VULCANO o THED FLIN, color gris.
9	100	Biblioratos de cartón forrado, a palanca lomo de tela tamaño carta, marca ESEGE, VULCANO o THED FLIN, color gris.
10	400	Biblioratos forrados en plástico a palanca con tarjetero identificatorio, tamaño oficio azul o negro, marca CLINSOR, ESEGE o VD.
11	6000	Bolígrafos descartables, trazo grueso, tinta azul, marca STAEDTLER, FABER o RONDO BIC.
12	5000	Bolígrafos descartables, trazo grueso, tinta negra, marca STAEDTLER, FABER o RONDO BIC.
13	1000	Bolígrafos descartables, trazo grueso, tinta rojo, marca STAEDTLER, FABER o RONDO BIC.
14	30	Broches aleteados a tornillo 10 cms aprox.
15	100	Cajas de broches dos puntas dorados N° 6 x 100 unidades c/u. Marca OTA, VISA o HM.
16	100	Cajas de broches dos puntas dorados N° 9 x 100 unidades c/u. Marca OTA, VISA o HM.
17	100	Cajas de broches dos puntas dorados N° 12 x 100 unidades c/u. Marca Ota, Visa o HM.
18	200	Cajas de broches encuadernadores N° 2 (para 300 hojas) Plásticos, marca NC, CONDA o NEPACO 2L.
19	1000	Cajas por 1000 unidades de broches para máquina abrochadora N° 24/6 marca MIT, GRAP, DINAMIT.
20	1000	Cajas por 1000 unidades de broches para máquina abrochadora N° 64-65 marca MIT, GRAP, DINAMIT.
21	4500	Carpetas plásticas, frente transparente perforación universal, oficio marca CLINGSOR o VD.

CONTINUA EN HOJA N° 2

22	1000	Cajas archivo de cartón tamaño oficio, legajo N° 12, medidas 38 x 28 x 12 cm aprox. Sistema catre, marca RICLA, VISA o TREBOR.
23	150	Carpetas prespan cartón plastificado con elástico oficio.
24	150	Carpetas con 3 solapas d/cartulina oficio.
25	300	Carpetas plásticas lomo angosto, color azul o negro tamaño oficio, marca CLINGSOR, VD o VISA.
26	1500	Carpetas colgantes tamaño oficio con ventana corrediza, color marrón o ladrillo, marca DISPLUS o VISA.
27	1000	Carpetas de fibras dos anillos, color negro, tamaño oficio, marca TREBOR, VISA o CONDOR.
28	200	Carpetas de fibras dos anillos, color negro, tamaño carta, marca TREBOR, VISA o CONDO.
29	100	Carpetas de fibras dos anillos, color negro, tamaño esquela, marca TREBOR, VISA o CONDOR.
30	400	Rollos de cintas para embalaje de 4,8 cms. x 50 mts. Transparentes, marca RAPIFIX, SCOTCH, STIKO o 3 M.
31	100	Ceniceros de vidrio, de 11cms de diámetro aprox. Circulares estriados, marca OTA, TECNO 2000 o CHEROKEE.
32	30	Cajas de chinches de 1 (una) punta x 50 unidades.
33	60	Cestos papeleros de plástico de 28 cm. de alto x 23 cm. de diámetro color negro ó gris, marca PIZZINI, OTA o SPACE.
34	700	Rollos de Cinta adhesiva transparente de 12 mm. de ancho x 30 mts. de largo aprox. Marca 3M, RAPIFIX o SCOTCH.
35	100	Cuadernos índice con espiral, 90 hojas, marca ÉXITO, NORTE, MERIDIANO o EQUIVALENTE.
36	600	Cuadernos oficio con espiral, 84 hojas rayadas, marca ÉXITO, NORTE, MERIDIANO.
37	200	Cajas de etiquetas autoadhesivas x 30 planchas de 35 x 100 mm.
38	40	Cajas de etiquetas laser a dos bandas x 1000 unidades de 105 x 41mm marca AVERY.
39	500	Bolsas por 100 unidades de clips plásticos triangulares, marca SIFAP, HM o YESTON.
40	200	Cajas por 100 unidades de clips metálicos, marca SIFAP, HM o YESTOM.
41	400	Gomas de borrar lápiz/tinta plásticas, marca PELIKAN, LAUFEN o DOLPHIN.
42	400	Envases por 250 cc. de adhesivo vinílico blanco, tipos escolar, marca CASCOLA, STA o PAGODA
43	150	Ovillos de hilo de nylon gruesos por 500 grs. c/u de 1ra. Calidad.
44	1500	Lápiz negro de grafito, en caja por 12 unidades cada una, marca FABER, STAEDLER o LAUFEN.
45	200	Libros de Actas por 200 hojas c/u tapa dura, color negro, 400 folios marca VULCANO, VISA o POTOSI.
46	700	Frascos de 20 cm3 de líquido corrector con pincel, blanco, marca CARBOTYPE, BIC o LIQ. PAPER. (diluyente incluido) BASE MINERAL.
47	2000	Lomos autoadhesivos para biblioratos oficio, color rojo, marca AUTOFIX, DOWER o PEGASOLA. Envasados por 20 unidades.
48	2000	Lomos autoadhesivos para biblioratos oficio color verde, marca AUTOFIX, DOWER o PEGASOLA. Envasados por 20 unidades.
49	200	Máquinas abrochadoras para broches 24/6, tipo pinza, marca DINAMIT, GRAP o MIT.
50	100	Máquinas abrochadoras para broches 65 tipo pinza, marca DINAMIT, GRAP o MIT.
51	150	Máquinas perforadoras de hierro base de madera guías graduables de 11x11cms aprox. Marca DOLBA, OTA o EAGLE.
52	10	Cajas de ojalillos autoadhesivos por 30 planchas, Pegasola 3081.
53	30	Papel carbónico en cajas por 100 hojas c/u, oficio lomo plateado color negro, Marca PELIKAN ó STAR FIHLE o CARBOTYPE
54	500	Pliegos de papel kraft para embalar de 80 grs. x m2, de 1,20 x 0,90 cm. aprox.
55	10	Pincha papeles metálicos de 14cms. de alto.
56	1000	Rollos de Papel para fax, de 210 mm x 30 mts. 8 1/2 X 98mm, (para ser usados en máquinas faxtérmicas), Marca NASHUA, PELIKAN, COALA MOD. 7007.
57	50	Porta rollos para cinta adhesiva de no menos de 10 cm., plásticos, marca EAGLE 898, OTA o CHEROKEE.
58	60	Porta tacos calendarios acrílico transparente de 18 x 18cms. Con anillas de encastre, color negro o humo, marca PIZZINI, OTA o TECNO 2000.
59	60	Portalápices de acrílico cristal de P.V.C. color negro o humo, marca PIZZINI, OTA o TECNO 2000
60	2000	Marcadores trazo estándar descartable, color negro, marca PELIKAN, FABER CASTELL o STANDLER.
61	2000	Marcadores trazo estándar descartable, color azul, marca PELIKAN, FABER CASTELL o STANDLER.
62	1000	Marcadores trazo estándar descartable, color verde, marca PELIKAN, FABER CASTELL o STANDLER.
63	1000	Marcadores trazo estándar descartable, color rojo, marca PELIKAN, FABER CASTELL o STANDLER.

CONTINUA EN HOJA N° 3

64	50	Porta papeles de acrílico cristal de 9 x 9cms. Con base de PVC negro marca OTA, PIZZINI, o TECNO 2000
65	700	Resaltadores fluorescentes trazo grueso, envasados, color amarillo, marca STAEDTLER, PELIKAN o TRABI.
66	700	Resaltadores fluorescentes trazo grueso, envasados, color verde, marca STAEDTLER, PELIKAN o TRABI.
67	400	Resaltadores fluorescentes trazo grueso, envasados, color rosa, marca STAEDTLER, PELIKAN o TRABI.
68	400	Resaltadores fluorescentes trazo grueso, envasados, color celeste, marca STAEDTLER, PELIKAN o TRABI.
69	100	Sacabroches cuerpo metálico para todo tipo de broches, sistema pinza, marca EAGLE, SAKURA , STAEDTLER, MIT o MAPED.
70	200	Sacapuntas metálicos de 1 boca cuchilla, marca FABER CASTELL, MAPED o STAEDTLER.
71	100	Reglas de 30 cms plásticas relieve acrílico de 3,2 mm de espesor.
72	100	Reglas de 50 cms plásticas relieve acrílico de 3,2 mm de espesor.
73	5000	Sobres de acetato tamaño oficio perforación universal con refuerzo lateral, marca CLINGSOR, VD o PC.
74	15000	Sobres bolsa de papel, de 80 grs. x M2 de 30 x 40 cm. Doble oficio tipo Manila clásico, solapa engomada.
75	40000	Sobres bolsa de papel, de 80 grs. x M2 de 35 x 25 cm. Oficio tipo Manila clásico, solapa engomada.
76	30000	Sobres bolsa de papel, de 80 grs. x M2 de 29 x 20 cm. Esquela tipo Manila clásico, solapa engomada.
77	250	Rollos de máquina de calcular papel satinado de 5,7 cms ancho.
78	1000	Tacos anotador autoadhesivos de 7,6 x 7,6cms. marca. REAUTONE POSTIT o 3M, por 100 hojas cada uno.
79	1000	Tacos anotadores color de 9 x 9 cms.
80	250	Tijeras de acero mango plástico por 17 cm. marca DOLPHIN, MAPED, IS 59 u OTA.
81	150	Frascos por 60 cm3 de tinta para sellos, color negro, marca PELIKAN, EUREKA o PAGODA.
82	10000	CD ROM grabables, 80 mts 700 MB envasados x 10 unidades, marca SONY, VERBATIN, IMATION.
83	10000	Cajas de diskettes de 3.5 alta densidad formateados envasados en cajas x 10 unidades, marca VERBATIM, SONY o IMATION.
84	100	Cuter medianos cuerpo plástico de 15 cms c/seguro.
85	100	Marcadores indelebles negro trazo medio.
86	100	Marcadores indelebles rojo trazo medio.
87	100	Marcadores indelebles azul trazo medio.
88	100	Marcadores indelebles verde trazo medio.
89	100	Resmas formularios continuos oficio x 70 grs. 12 x 25 cms, papel obra, primera calidad normas Iram, envoltorio antihumedad cajas por 5 unidades cada una, marca LEDESMA.
90	20	Resmas formularios continuos d/oficio x 70 grs. 12 x 38 cms, papel obra, primera calidad normas Iram, envoltorio antihumedad cajas por 5 unidades cada una, marca LEDESMA.
91	20	Abrecartas metálicos cromados c/funda cuerina en su mango de no menos de 15 cms en su largo total.

CLAUSULAS PARTICULARES:

1.- Para los renglones en donde se especifiquen marcas, el oferente deberá cotizar únicamente las solicitadas, de cotizar otras, acreditará la calidad de las mismas mediante las certificaciones correspondiente, para los renglones en que no se especifiquen marcas, se deberá indicar marca, contenido, medidas y toda descripción pertinente de los elementos cotizados.

2.- En caso que la oferta supere el valor de $ 50.000.- (pesos cincuenta mil) deberá poseer el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. (Formulario N° 135/98 extendido por la AFIP).

4.- Para el caso que la garantía de oferta supere los $ 5.000.- (Pesos Cinco Mil) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas, o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del DP-632/02 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-

5.- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta de Evaluadora, las mismas se deberán presentar dentro de las 48 horas. en H. Yrigoyen 1708- 2° piso – Of. 228 "A" Capital Federal.-

APERTURA DE LAS OFERTAS:

Subdirección Compras H. Yrigoyen 1708 - 2° piso – Of. 228 – Capital Federal.-

LUGAR DE ENTREGA:

Departamento de Suministros sito en A. ALSINA 1881 Planta baja - Capital Federal.

Rdo. **VALOR DEL PLIEGO:** $ 300.- (PESOS TRESCIENTOS)

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

FOLIO 15

ARTÍCULO 1°: OBJETO: El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACION PUBLICA N° 12/2005 para la adquisición de útiles de escritorio para el 2° Semestre de 2005, para este H. Senado de la Nación.-

ARTÍCULO 2°: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día ..01..... de ...09..... de 2005.. y hasta el día ..05.. de .....10..... de 2005. , en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2°, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00.-) **(deberá completarse conforme lo previsto en el art. 25 del D.P-632/02)**

ARTÍCULO 3": ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS: Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta .....días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.
Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

ARTÍCULO 4°: VISITA A INSTALACIONES: Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área ..... del H. Senado de la Nación, el día ..... de ..... de ....., a las .....hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

ARTÍCULO 5°: NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

ARTÍCULO 6°: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACION PUBLICA N° 12/2005.-
La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en **pesos**; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.
La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único,** el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

1. Recibo de compra del pliego;
2. Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caución por igual concepto;
3. Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución;
4. Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
5. Antecedentes societarios: **a)** Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; **b)** Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550; **c)** Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
6. Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos/ítems requeridos en los renglones pertinentes.

HUGO FG GABRIEL BALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. SENADO DE LA NACION

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: El plazo de mantenimiento de las ofertas será de quince (15) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS: La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento (5%)** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA: Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6° del presente, o alteración de la forma de pago.
Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES: El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet (www.senado.gov.ar.) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de tres (3) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta tres (3) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.
De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL: El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO: Luego de la adjudicación y dentro de los ..... días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.
La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco (5) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS: Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final .

ARTÍCULO 15º: MULTAS: Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. SENADO DE LA NACION

ARTÍCULO 17°: SEGURO: Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

FOLIO 17

ARTÍCULO 18°: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva, previa conformidad de los trabajos efectuados en ese período. Dicha conformidad será prestada por la Departamento de Suministros.-

NOTA ACLARATORIA: Para el presente llamado a licitación no se deberán tener en cuenta el ARTICULO 4° y el punto 3 del ARTICULO 6°.

RODOLFO GABRIEL PALADINI
Jefe de Departamento
Contralor y Trámite Administrativo
Subdirección de Compras
H. SENADO DE LA NACION

H. SENADO DE LA NACION

NOTA ACLARATORIA N° 1.-

Buenos Aires, 05 de Octubre de 2005.-

A continuación, se redacta aclaración al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública 12/2005, tramitada por Expediente N° SA-1688/2005**, a saber:

1.- Para el renglón 83, se deberá entender que la cantidad solicitada de10.000 (diez mil) diskettes, corresponde a 1.000 (un mil) cajas de dikettes x 10 unidades cada una.-

RODOLFO GABRIEL PA...
Jefe de Departamento
Comisión y Trámite Adm...
Subdirección de Co...
H. SENADO DE LA N...